INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDRELGEN S.A. AÑO 2018

Quito, 25 de octubre de 2019

En cumplimiento con la notificación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía en el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el libro de Acciones y Accionistas cumplen con los requisitos legales establecidos. La Empresa mantiene toda la información completa y ordenada, en cabal cumplimiento de la Leyes y Reglamentos societarios.

Durante el año 2018, la compañía no ha tenido operatividad comercial.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes.

Las cifras presentadas en estados financieros guardan correspondencia con los datos asentados en los registros contables.

Luego de verificar, se determina que los procedimientos de control interno son los adecuados.

La contabilización de la depreciación acumulada por los activos fijos, se realizó de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

En mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los administradores refleja razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de HIDRELGEN S.A. al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

ING. PAÚL TRUJILLO CARRERA.
C.I.: 1710816735
Paul A. Trujillo C.

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDRELGEN S.A. AÑO 2017

Quito, 22 de octubre de 2019

En cumplimiento con la notificación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía en el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el libro de Acciones y Accionistas cumplen con los requisitos legales establecidos. La Empresa mantiene toda la información completa y ordenada, en cabal cumplimiento de la Leyes y Reglamentos societarios.

Durante el año 2017, la compañía no ha tenido operatividad comercialpor la paralización de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, central de 30MW. de capacidad, siendo que se espera la reactivación de la construcción en fechas posteriores.

La compañía mantiene deudas firmes con el Servicio de Rentas Internas por US$ 112.409,oo.

Las cifras presentadas en estados financieros guardan correspondencia con los datos asentados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los administradores refleja razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de HIDRELGEN S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,

ING. PAÚL TRUJILLO CARRERA.
C.I.: 1710816735

Paul A. Trujillo C.